



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA Y ECONOMÍA

“LA DEPREDACIÓN ANIMAL COMO PROBLEMA ÉTICO”

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN EN FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA Y
ECONOMÍA**

AUTORA: ANDREA KARINA CAICEDO ROMERO

DIRECTOR: PhD FERNANDO MARCELO VÁSCONEZ CARRASCO

CUENCA – ECUADOR

2016



Resumen

El presente ensayo sintetiza y analiza algunas de las consideraciones filosóficas en torno a la depredación animal vista como un problema ético, esto es, de incumbencia y acción para el hombre. Se examinarán algunas posiciones a favor de la acción del hombre para la preservación y cuidado de los animales, y otras que, al contrario, argumentan por la no intervención del humano en la vida de los animales y en el normal curso de la vida en la naturaleza. Finalmente, la autora defenderá su posición a favor del vegetarianismo como única intervención lícita por parte de los seres humanos para disminuir la depredación animal, mientras que rechazará la tesis del intervencionismo, que pretende detener toda clase de depredación en el reino animal.

Palabras Clave: depredación animal, ética, moral, vegetarianismo, derechos de los animales, utilitarismo, intervencionismo, holismo ético.

Abstract

This paper summarizes and examines some of the philosophical considerations in regard to animal predation seen as an ethical problem, that is, of concern to humans and their actions. The author will assess some stances in favor of humanity acting to preserve and care for animals, as well as others which, on the contrary, argue for human non-intervention in the lives of animals and the normal life cycle of nature. Lastly, the author will defend her view that vegetarianism is the only ethically justified form of human intervention in order to reduce animal predation, whilst rejecting the interventionist viewpoint, which intends to stop all kinds of predation within the animal kingdom.

Key Words: animal predation, ethics, morality, vegetarianism, animal rights, utilitarianism, interventionism, ethical holism.



ÍNDICE

Resumen, abstract y palabras clave	1
1. Problematicidad Ética de la Depredación Animal	5
2. Liberación Animal	10
3. Movimiento de los Derechos Animales	19
4. Intervencionismo	22
5. Holismo Ético	26
6. Conclusiones	31
7. Bibliografía	37



Yo, Andrea Karina Caicedo Romero autora del trabajo de titulación “La Depredación Animal como Problema Ético”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser éste requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialidad de Filosofía, Sociología y Economía. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna a mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, mayo 25 de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andrea Karina Caicedo Romero', written over a horizontal line.

Andrea Karina Caicedo Romero

C.I: 0302208434



Cláusula de propiedad intelectual

Yo, Andrea Karina Caicedo Romero, autora del trabajo de titulación “La Depredación Animal como Problema Ético”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, mayo 25 de 2016

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Caicedo R.", written over a horizontal line.

Andrea Karina Caicedo Romero

C.I: 0302208434



La Depredación Animal como Problema Ético

1. Problematicidad Ética de la Depredación Animal

A lo largo del tiempo y hasta quizá como legado bíblico, el ser humano se ha considerado el ser superior de todos los existentes en la Tierra, esto en base a sus diferentes y diversas capacidades sensibles y racionales, que le han permitido desarrollarse en grandes comunidades globales con dominio sobre vastas áreas de conocimiento, incluyendo el manejo gradual de la naturaleza. En su vida diaria, el hombre dirige su acción de acuerdo a normas establecidas en cada comunidad, unas legales, otras consuetudinarias y otras morales (aunque también están quienes rigen sus vidas bajo leyes naturales). Las normas morales o éticas que el hombre ha establecido rigen su vida personal y las decisiones que toma y que comprometen a varios, pues el problema a analizarse estriba en la intervención o no de los seres humanos sobre la vida de los animales sensibles. Esas normas éticas que rigen la vida de los agentes morales, determinan unos deberes y unos derechos —morales—. Cabe aclarar que en el presente ensayo se tomarán como sinónimos los términos “ética” y “moral” siguiendo su similitud etimológica¹.

El término “persona” es ya un problema para la reflexión ética, pues establece un límite entre seres que son personas y por lo tanto agentes morales y sujetos de consideración ética, y seres que no son personas y que, por ello, no merecerían ninguna consideración ética. Las personas tienen características específicas por las

¹ Aunque en la actualidad se hace una diferenciación de estos términos—teniendo a la moral como subjetiva y particular, y a la ética como tendiente a una cientificidad y por lo tanto a la universalidad—, la autora considerará ética y moral como sinónimos, puesto que, a su parecer, tanto la ética como la moral se hallan en lo subjetivo de la humanidad, que, por su racionalidad y en pro de su bienestar, debe tender a la generalización de las normas morales que se dictan como correctas.



que son llamadas así; en primer lugar, persona —para la mayoría, Levin mencionado más abajo— designa a un ente consciente de su vida en el tiempo (pasado-presente-futuro), autónomo y racional. Por lo que los animales quedan fuera de la consideración ética, pues —argumentan ciertos pensadores— no teniendo racionalidad, no son capaces ni de entender la reflexión ética ni mucho menos de asumir un papel moral dentro de una sociedad.

Michael Levin, por ejemplo, afirma que los animales no humanos no tienen derechos, porque no tienen autonomía, no pertenecen a una comunidad y no poseen un sentido de los valores éticos. Pero, ¿son la racionalidad, el lenguaje o la autonomía, los criterios por los que se debe permitir a un ente ser sujeto de consideración ética? Levin sostiene que sí, que solamente los seres humanos deben ser considerados agentes morales porque entienden sus necesidades morales y pueden también asumir deberes morales. Desde otra óptica, el movimiento de la Liberación Animal, representado especialmente por el australiano Peter Singer, considera que no es la racionalidad de un ente lo que justifica su consideración ética, sino más bien su sensibilidad, siguiendo el punto de vista del utilitarista Jeremy Bentham, quien considera que no debemos preguntarnos por la razón o el habla del otro ser, sino por su capacidad para sufrir. La capacidad de sufrir de los animales, hace que puedan ser considerados de un modo igualitario, ya que es un “requisito para tener cualquier otro interés” (Singer, Liberación Animal 43), por lo que los intereses serán balanceados como iguales (el dolor de uno no puede ser más o menos importante que el de otro) y jerárquicos (la vida de uno puede importar más que la de otro, en la medida en que afecte la suma total de dolor existente de todos los seres) en importancia.



Los seres sentientes tienen la capacidad de sentir sufrimiento, dolor, placer o felicidad, característica que, como hemos visto, permite preocuparse éticamente por un ser. De manera que el sufrimiento padecido por los animales —seres sentientes, algunos de ellos con sistemas nerviosos similares a los humanos— es una de las razones para considerar la depredación animal como un problema ético. Depredación tomada aquí como:

an interaction between species in which one species uses another species as food. Predation is a process of major importance in influencing the distribution, abundance, and diversity of species in ecological communities. Generally, successful predation leads to an increase in the population size of the predator and a decrease in population size of the prey. These effects on the prey population may then ripple out through the ecological community, indirectly changing the abundances of other species (McGinley)².

Como lo manifiesta Lori Gruen, siguiendo el utilitarismo, “*when we encounter an animal in pain we recognize their claim on us, and thus beings who can suffer are morally considerable*”³ (Gruen 6). Esta consideración implicaría el establecimiento de obligaciones morales de acción u omisión que tendrían los seres humanos con respecto a los animales. La preocupación ética por la depredación animal considera tanto el sufrimiento causado a los animales en su hábitat al momento de ser cazados y dados muerte por otro animal, como también el que sufren los animales criados para servir de alimento a los seres humanos. De este último, la más clara muestra la conforman las granjas industriales, que se encargan de crear la mayor cantidad de productos cárnicos posibles, de manera que se logre abastecer a la población mundial

² [Una relación entre especies en la cual la una utiliza a la otra como alimento. La depredación es un proceso de gran importancia al influenciar la distribución, abundancia y diversidad de especies dentro de las comunidades ecológicas. Generalmente, la depredación, cuando es exitosa, conlleva el aumento de la población depredadora y la disminución de la población presa. Estos efectos en la población presa pueden tener ramificaciones en la comunidad ecológica, alterando indirectamente la abundancia de otras especies.] (Esta y todas las traducciones en el presente estudio son trabajo de Eduardo Pazos Freire).

³ [cuando nos encontramos a un animal que padece dolor, reconocemos su reclamación [lícita] hacia nosotros, por lo tanto son moralmente considerables los seres que tienen la capacidad de sufrir].



de dicho alimento, al paso que infligen “*a lifetime of misery and torment on its victims*”⁴ (McMahan 2). Puesto que actualmente la población humana mundial aumenta aceleradamente, los mercados deben estar siempre repletos de productos alimenticios que logren mantener a gusto a su competencia. Claro que no toda la población goza de una nutrición adecuada, dado que la desnutrición sigue siendo uno de los problemas más importantes a nivel global. Este número elevado de seres humanos por alimentar, ha hecho que se formen grandes empresas proveedoras de alimento; las granjas industriales, por ejemplo, que pertenecen a las corporaciones que se encargan de producir la carne, huevos y lácteos que la población mundial consume, lo cual es un negocio prometedor que posee un mercado de consumo asegurado. Incluso se han propuesto crear diferentes presentaciones y formas del producto cárnico. El problema con estos productores de comida, es que no tienen ningún tipo de consideración con los animales, así que estos son tratados como simples objetos de usufructo humano.

De ahí que el problema ético de la depredación animal se haya extendido dentro de estas sociedades industriales, en las que el hombre ya no necesita recurrir a la caza de animales salvajes para poder sobrevivir, y en las que es relativamente sencillo mantener una dieta saludable y variada sin requerir de la ingesta de carne. Por ello surgen diferentes movimientos vegetarianos y veganos, que reclaman una consideración ética para los animales. El filósofo Peter Singer se adhiere a este tipo de movimientos, y llama “especieistas” a quienes alegan que los seres humanos son superiores y que por lo tanto los animales no humanos están a su servicio. El especieismo (*speciesism*) es un término acuñado por Singer que se refiere a “un

⁴ [*una vida de tormentos y miseria para sus víctimas*]



prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras” (Singer, Liberación Animal 42). Sin embargo, desde la posición que establece una consideración ética de los animales por su capacidad de sufrir, es claro que la depredación animal es ya un problema de índole ética que requiere nuestra atención y la necesidad de argumentar lógicamente acerca de la actitud que tengamos frente a estos seres vivos y sentientes. Es menester aclarar que la presente investigación se limita a los animales que poseen el cerebro límbico o mamífero que describe MacLean, aquel que “provee de las necesidades diarias, sentimientos de alegría o tristeza, energía o motivación. Responsable de los lazos sociales, hormonas, sentimientos sexuales, emociones, memoria contextual, expresividad inmediata” (Martínez Galicia 3).

La depredación animal, considerada como problema ético, ha generado varios enfoques y se han desarrollado en torno a ella diferentes posturas y teorías. El presente trabajo tendrá en cuenta principalmente cuatro posturas éticas con respecto a la intervención en la vida de los animales, sean estos de crianza para alimento o animales salvajes en sus hábitats. La primera postura a considerarse será la utilitarista, asumida por los partidarios del movimiento de la Liberación Animal, representada por Peter Singer; la segunda, la del Movimiento de los Derechos de los Animales, representado por Tom Regan; la tercera, la de aquellos que abogan por la intervención humana y la prevención del sufrimiento animal en todas sus formas —intervencionismo—, representada por Steve Sapontzis; y la cuarta, la de los holistas éticos, seguidores de la ética de la tierra de Aldo Leopold.



2. Liberación Animal

En líneas anteriores ya se han mencionado algunas ideas de Peter Singer, el representante del movimiento de la Liberación Animal, quien es un utilitarista que propone la igual consideración de intereses como la norma que guíe el accionar humano. Según esta tesis, todos los animales —racionales e irracionales— son iguales por su capacidad de sentir, de manera que el sufrimiento de un animal irracional es igual de importante que el de un animal humano. De ahí que Singer afirme, “*there is no morally justifiable way to exclude from moral consideration non-humans or non-persons who can clearly suffer*”⁵ (Gruen 6). Los humanos que no lo consideran así —la mayoría según Singer— son especieistas.

Los especieistas, dice Singer, aseguran que los animales no tienen intereses, así que de ninguna manera se pueden atropellar los intereses de ninguno de ellos. A este le sigue otro argumento radical, el que declara que “los animales son incapaces de sufrir, que son autómatas inconscientes y carecen de cualquier tipo de pensamientos, sentimientos y vida mental” (Singer, Liberación Animal 45). Pero, ¿es posible negar que los animales sientan dolor?; los liberacionistas no lo creen. El dolor de un ser no puede ser experimentado más que por él mismo; los demás solamente pueden observar actitudes y conductas que demuestran y manifiestan al otro que uno está padeciendo dolor. Siguiendo a Singer, el dolor es un “estado de consciencia”, así que solo vemos manifestaciones externas de lo que aquel provoca en quien lo sufre.

⁵ [no existe una forma moralmente justificable de excluir a no-humanos o no-personas que claramente son capaces de sufrir de la consideración moral]



En verdad, el dolor está asociado al sistema nervioso del ser sensible, y al comparar los sistemas nerviosos de los animales con los de los seres humanos, los de aquellos son muy similares a los de los humanos, pues han evolucionado de forma semejante al nuestro; además, la capacidad biológica de sentir dolor permite la supervivencia del individuo, ya que hace que éste prevenga el daño. Del hecho de que los animales irracionales sienten dolor se deriva que tienen intereses; claro está que no serán los mismos ni en el mismo número que los intereses de los seres humanos, pero sí lo serán, al menos, los vitales. Tendrán interés de alimentarse, de proveerse de un refugio en el cual protegerse del frío o del calor extremo, de no sufrir, de mantenerse junto a sus manadas, etc. Es incuestionable —dice el neurólogo Lord Brain (Singer, Liberación Animal 12)— la presencia del componente emocional en los animales y está manifiesto de manera especial en la ira y el temor. Asimismo, es obvia la superioridad del desarrollo de algunos sentidos de los animales, que les han servido para sobrevivir.

Singer concluye —siguiendo a Bentham— que es la capacidad de sentir dolor de un ser la razón por la que merece una consideración ética, y que por eso, todos los animales son iguales —tanto racionales como irracionales— de ahí que la norma ética suprema será la igual consideración de intereses (claro que se compararán intereses iguales: el dolor, por ejemplo, tendrá la misma importancia en cualquiera de las especies —de cerebro límbico— que se analice), restituyendo derechos que les fueron arrancados a los animales en base a intereses humanos. Inmediatamente afirma que por supuesto no se reclamará el derecho al voto para los animales, pero que sí se debe velar por sus intereses vitales, tales como su derecho a la vida, y no solo la vida, sino también el de una vida feliz y tranquila, libre del sufrimiento infligido por parte de los



humanos. Así queda superada la objeción de que un humano puede codificar su pensamiento en un lenguaje desarrollado, mientras que los otros animales no poseen este sistema lingüístico, puesto que la sensación del dolor es una característica primitiva que no requiere del lenguaje, ya que es expresada a través de comportamientos.

Peter Singer afirma, correctamente, que a los animales se les debe un trato moral, pero que no es posible considerarlos agentes morales sujetos a obligaciones morales para con los demás. De manera que solo los humanos —por su racionalidad— son agentes morales que pueden dar y a la vez reclamar un trato moral bajo normas, mientras que los animales no pueden asumir responsabilidades éticas con los demás animales irracionales ni con los humanos⁶. Esta situación es semejante al caso de los bebés y personas con retraso mental, pues ellos tampoco poseen las mismas capacidades mentales que un adulto humano y sin embargo son sujetos de consideración ética sin que esto implique una responsabilidad ética de su parte, porque —dice Singer— estos tres: animales irracionales, bebés y personas con retraso mental se encuentran en una misma categoría.

Es probable que aún se objete que no es posible comparar el sufrimiento de diferentes especies y que por lo tanto el dolor humano será superior al de los animales. Es cierto que es complejo medir y comparar el sufrimiento entre diferentes especies, pero, lo que Singer pretende es que sea igual la consideración del dolor de todos los

⁶ Se podría argüir que ciertas acciones de los animales que viven en una comunidad sí representan acciones morales, por ejemplo una gata que protege a sus crías, o un perro que cuida de su amo. Sin embargo, ya que realizan estas acciones en base a su instinto únicamente, no se las puede clasificar como actos morales, dado que no cuentan con el requisito que hemos planteado para que una acción sea considerada ética (que el agente sea racional y esté consciente del acto).



seres sentientes, sea cual sea su especie y de esa manera evitar la mayor cantidad de sufrimiento posible. Porque “el dolor y el sufrimiento son malos en sí mismos y deben evitarse o minimizarse, al margen de la raza, el sexo o la especie del ser que sufre” (Singer, Liberación Animal 53). No obstante, Singer afirma que gracias a un notable especieísmo, la mayoría de la humanidad está dispuesta a matar animales, pero no a humanos. Una de las razones a favor de esta actitud es la creencia en la “santidad de la vida humana”, que significa velar por la vida de los seres humanos a cualquier coste solo por el hecho de pertenecer a la especie *homo sapiens*, lo que termina siendo arbitrario y especieísta.

Es necesario pensar en el lugar que ocupa, en una escala, el tipo de intereses que se hallan en entredicho, “*we can think of interests as scalar; crucial interests are weightier than important interests, important interests are weightier than replaceable interests, and all are weightier than trivial interests or mere whims*”⁷ (Gruen 8). Según esto, el interés de vivir del animal supera al interés de comer carne (teniendo otras opciones de alimento) del humano, aunque el interés que tuviera una persona que no tiene otra opción que comer la carne del animal que cace prevalecerá sobre el interés de sobrevivencia del animal. Así pues, la vida de un animal irracional que es incapaz de proyectar su vida a futuro y pensar en unos objetivos y aspiraciones, no tiene el mismo valor que la de un humano que sí es capaz de planear todo ello. Pero, aun así, habrá excepciones, según Singer, casos en los que la vida de un animal se sobreponga a la de un humano, por ejemplo cuando el animal sea el último en su especie y con su

⁷ [podemos considerar a los intereses como escalares; los intereses cruciales pesan más que los intereses importantes, los intereses importantes más que aquellos que son reemplazables, y todos ellos son más pesados que los intereses triviales o meros caprichos]



existencia contribuya a la riqueza natural, la vida de ese animal superará el valor de la vida de un humano que poco (o nada) pueda contribuir a tal riqueza.

La norma de igual consideración de intereses, que lleva a Singer a afirmar que “todos los animales son iguales”, implica no solo un cambio en la forma de vida de los humanos, una transformación de la consideración y trato que éstos tienen hacia los otros animales, sino también el compromiso de evitar la mayor cantidad de sufrimiento posible, lo que se lograría a través del vegetarianismo. “Hacerse vegetariano es el paso más eficaz y práctico que se puede dar para poner fin tanto a la muerte de los animales no humanos como a todo aquello que les causa sufrimiento” (Singer, Liberación Animal 205). El vegetarianismo conlleva una no irrupción en la vida de los animales, es decir, dejar de criarlos con el fin de producir diferentes productos cárnicos para el consumo humano, puesto que “es imposible criar animales a gran escala para que nos sirvan de alimento sin hacerles sufrir bastante” (Singer, Liberación Animal 204). Sería entonces necesario conspirar en contra de las granjas industriales, para defender los intereses vitales de los animales —evitando el mayor sufrimiento posible— mientras que el placer del que se les priva a los humanos consumidores de este producto es relativamente menor.

En la sociedad moderna, el hombre crea nuevas y diversas necesidades así como novedosas formas de satisfacerlas. Siendo la alimentación una necesidad vital, la cuestión de qué comamos sí es una opción en estos tiempos. En las sociedades prehistóricas, tribus y ciertos pueblos, el consumo de carne constituía quizá la única forma de sobrevivencia; en cambio en las sociedades modernas industrializadas, la ingesta de carne constituye un simple lujo para el paladar. Debido al acelerado



crecimiento de la población y por lo tanto el aumento de la demanda de carne, se han instaurado las granjas industriales, que crían grandes cantidades de animales para lograr proveer de carne a toda la población que la consume. De manera que los dueños de las empresas cárnicas arguyen que estas se encuentran al servicio de la gente, y que únicamente pretenden cubrir sus necesidades alimenticias. Pero, ya que el enriquecimiento de ellos se logra a costa del sufrimiento animal, Singer afirma que debemos dejar de comprar los productos cárnicos, siendo “el vegetarianismo... una forma de boicot” (Singer, Liberación Animal 206), al cual califica como la obligación moral de todo ser humano miembro de la sociedad actual. Habla de “boicot” porque, al dejar de existir una demanda por tal producto, la producción decaería estrepitosamente y los animales criados en cautiverio y sufrimiento tendrían una vida tranquila, sin ser reproducidos de manera tan artificial y veloz.

Por otro lado, la industria ganadera implica la alimentación de los animales de granja; alimentos serían mejor aprovechados si fuesen consumidos directamente por los seres humanos, en vez de servir de insumos para animales de granja que terminarán como productos cárnicos, haciendo del proceso un tanto más largo e ineficiente. Puesto que el animal absorbe una cantidad de nutrientes de los cuales, al término del proceso metabólico, quedan solo algunos de ellos en la carne del animal que luego será ingerido por el hombre. Por ejemplo, “se necesita dar a un ternero 9 kg de proteínas para que produzca tan solo medio kg de proteína animal destinada a los humanos” (Singer, Liberación Animal 209). Esto es lo que Frances Moore Lappé ha denominado “fábrica de proteínas a la inversa”. Por otra parte, en una dieta vegetariana, se consumen los vegetales directamente, y el organismo puede



aprovechar en mayor medida las proteínas y nutrientes necesarios para una buena salud. También es necesario aclarar que la cría de animales como alimento no soluciona el profundo problema de hambruna que afecta a la mayoría de países subdesarrollados, pues, como se ha indicado, el consumo de carne es más un lujo para los paladares que un requisito imprescindible para vivir. Además, es importante considerar la cantidad de recursos naturales que las industrias ganaderas requieren para su producción: los campos se convierten en pastizales para los animales, las cosechas en alimento para ganado, y es que para producir solamente 1 kg de carne de vacuno son necesarios al menos 3 700 litros de agua⁸. Las plantas nutritivas en cambio demandan una cantidad mucho menor de recursos naturales y producen mucho más alimento y más salud ambiental y nutricional. Habría entonces que aprovechar esa capacidad tecnológica y moderna para recrear alimentos vegetales que suplanten a las carnes y evitar con ello el sufrimiento de los animales; la solución estaría en el boicot a las granjas industriales y en consecuencia la adopción del vegetarianismo.

Los defensores del consumo de carne utilizan el argumento de la reemplazabilidad de Leslie Stephen, quien sostiene que “aunque los que comen carne son responsables de la muerte del animal que comen y de la pérdida de placer experimentada por ese animal, también son responsables de la creación de más animales” (Singer, *Ética Práctica* 150), de manera que esa pérdida es superada por el bien que provoca al (animal) que le sigue. Entonces, se equilibra el placer de los animales, puesto que si se trunca el de aquel al que se le mata, esta muerte es

⁸ Esto según el estudio de Beckett y Oltjen, del Dpto. de Ciencias Animales de la Universidad de California (824). Por otro lado, David Pimentel, del Dpto. de Ecología de la Universidad de Cornell, señala que en total harían falta 100 000 litros de agua para tal producción (100).



compensada por el nacimiento de otro animal que empieza a vivir y puede sentir placer mientras sobreviva; puesto que es mejor vivir que nunca haber existido. Jeff McMahan diría que estos animales “*have lives that are worth living, are killed painlessly, and are “replaced” by new animals that are caused to exist in a continuing cycle of production*”⁹ (McMahan 2). Sin embargo, el argumento de la reemplazabilidad —según el inglés Henry Salt— consiste en el error de querer comparar la existencia con la no existencia, pues quien habla de estos temas ya tiene una existencia cierta y es absurdo que hable de algo sobre lo que no sabe nada (la no existencia); por lo que afirma que bien lo expresó ya Lucrecio en su *De Rerum Natura*, que “quien no ha probado el deseo de la vida, no nacido, impersonal, no puede sentir su carencia” (Citado en: Singer, *Ética Práctica* 155), de manera que —en efecto— no es mejor para un animal el haber nacido para satisfacer los intereses alimenticios de los humanos que el no haber existido, pues, entonces, habría evitado experimentar el dolor de esa existencia.

Otro argumento empleado por los defensores del consumo de carne se refiere a que “los vegetarianos éticos no reconocen que los seres humanos son animales depredadores (aunque no carnívoros, al menos omnívoros) y que la carne es una parte natural de la dieta humana” (Fink 1); de este modo, al ser connatural, la depredación del humano no puede ser condenada o colocada bajo la obligación moral de evitarla, porque, al intentarlo, se interferiría también con la naturaleza. No obstante, “¿es verosímil mantener que si el comportamiento es aceptable para los animales salvajes es también aceptable para los seres humanos?” (*Ibid*). En realidad, Fink aclara con razón, que solo el hombre es un agente moral gracias a que tiene la capacidad racional

⁹ [*tienen vidas que merecen ser vividas, son muertos de forma indolora y son “reemplazados” por nuevos animales que son traídos a la existencia en un ciclo continuo de producción*]



de entender y asumir las obligaciones que esto le significa, pero, como ya se ha dicho, no sucede así con el animal no humano, que no puede ser considerado un agente moral, ya que no es capaz de entender ni de asumir obligaciones morales para con los humanos. Además, dice Fink, no se puede establecer un vínculo ideal entre el comportamiento natural y el comportamiento moralmente correcto, aunque muchos humanos, aun considerándose muy superiores a los animales, quieran tomar las acciones de estos últimos como una directriz moral.

En resumen, el movimiento de Liberación Animal propone la norma moral de igual consideración de intereses, según la cual la sensibilidad es la característica tomada en cuenta al momento de dar o no una consideración ética a un ser. Por eso, se debe evitar al máximo el sufrimiento que los animales padecen, para lo cual aconseja el “boicot” del producto cárnico de las granjas industriales de las sociedades modernas, asumiendo una dieta vegetariana con la que se vaya disminuyendo gradualmente hasta desaparecer la demanda de carne. Singer manifiesta que “aunque haya situaciones en las que matar animales no sea malo, se trata de situaciones especiales, y no suponen un número demasiado alto entre los millones de muertes prematuras de animales que los humanos provocan año tras año” (Singer, *Ética Práctica* 166). Empero, Singer solamente plantea el fin de la depredación animal provocada con el fin de satisfacer los deseos de los humanos consumidores de carne, lo cual no dice nada acerca de la depredación sufrida en su propio hábitat o las muertes de animales provocadas en los laboratorios de investigación con intereses humanos (científicos, salud, cosméticos, etc.).



3. Movimiento de los Derechos Animales

Tom Regan propone un campo más amplio para los derechos de los animales, y menciona entre sus metas las siguientes: “*the total abolition of the use of animals in science; the total dissolution of comercial animals agriculture; the total elimination of comercial and sport hunting and trapping*”¹⁰ (Regan, The Case for Animal Rights 1). Él considera que están mal todas las formas en las que se utiliza a los animales para fines humanos, asegurando que las investigaciones científicas, sean de la índole que sean, están dañando a los animales, causándoles grandes dolores y tortuosas muertes. “*But what is wrong isn’t the pain, isn’t the suffering, isn’t the deprivation...*”; “*the fundamental wrong is the system that allows us to view animals as our resources*”¹¹ (Regan, The Case for Animal Rights 1), al tomar a los animales como una posesión de uso personal, se están olvidando los intereses más vitales de los mismos, y se les niega los derechos esenciales de los animales no humanos que el hombre no tiene potestad para violar —asumiendo el igual valor de los seres sentientes—. Si bien Regan considera que los animales no son agentes morales de los que se pueda esperar actitudes morales, sí son sujetos de derechos morales; es decir, los humanos son los que les deben una consideración ética a ellos. Para lo cual, es necesario un cambio completo, un proceso largo que implica la participación de la educación, la publicidad y la política. Es imperioso dejar por fin de lado el pensamiento que coloca a los animales como una posesión de las personas y que, por eso, solamente tienen unos “derechos indirectos”, que se les ofrece dado que, al dañarlos, se estaría dañando

¹⁰ [la completa abolición del uso de animales para la ciencia; la disolución total de la agricultura comercial de animales; la eliminación total de la caza comercial y deportiva]

¹¹ [Pero lo que está mal no es el dolor, no es el sufrimiento, no es la privación... El mal fundamental es el sistema que permite que todos veamos a los animales como recursos]



a sus propietarios (“*damages your property*” (Regan, The Case for Animal Rights 2). Si solo se considera el dolor sufrido por los seres, es claro que los animales merecen consideración moral. Al respecto Regan afirma que “*pain is pain wherever it occurs... we cannot rationally ignore or dismiss the moral relevance of the pain that your dog feels*”¹² (Regan, The Case for Animal Rights 2). Por lo tanto, los animales deben ser considerados sujetos de derechos morales exista o no un vínculo emocional entre ellos y un humano.

“Poseer derechos morales es tener un tipo de protección que podemos describir como una señal invisible de <<prohibido el paso>>” (Regan, Derechos animales y ética medioambiental 118). Esta prohibición abarca dos campos: el primero asegura que “los demás no son moralmente libres para hacernos daño” y el segundo que “los demás no son moralmente libres para dificultar nuestra libre elección” (*Íbid*); en ambos se pretende velar por los bienes vitales de cada individuo no humano. Los animales no humanos tienen un estatuto de sujetos de derechos morales, por lo que igual que los humanos, tienen derecho a la vida, a la integridad de sus cuerpos y a la libertad; además, muchos estudios —especialmente con mamíferos— demuestran que tanto los humanos como los otros animales se encuentran en el mundo, son conscientes de sus vidas y ésta les importa. Tal vez los animales no humanos tengan un menor grado de consciencia que los humanos por el menor desarrollo del sistema nervioso central, pero esto no niega que sean conscientes de su vida, lo cual a su vez conlleva una obligación de respeto de tales derechos y la restricción de hacer uso de los animales no humanos —cuyo valor no se encuentra en el uso que se les puede dar— como objetos de los que

¹² [el dolor es dolor, dondequiera que ocurra... no podemos ignorar o rechazar de manera racional la relevancia moral del dolor que siente tu perro]



se puede disponer para satisfacer cierto tipo de interés humano. Es decir, no importa si se emplean métodos más humanos para la cría o investigación con animales, es necesario dejar toda acción que los implique como objetos y respetar su derecho a la vida. Regan concluye que

*“all have an equal right to be treated with respect, to be treated in ways that do not reduce them to the status of things, as if they existed as resources for others. My value as an individual is independent of my usefulness to you. Yours is not dependent on your usefulness to me. For either of us to treat the other in ways that fail to show respect for the other's independent value is to act immorally, to violate the individual's rights”*¹³ (Regan, The Case for Animal Rights 6).

Entonces ningún interés humano de alimentación, deporte, diversión o investigación científica, justifica el dolor provocado a los animales no humanos. *“They are independent beings with needs and interests of their own”*¹⁴ (Kowalski 23) que deben ser respetados y a quienes se les debe evitar todo el sufrimiento posible. Así como los humanos han luchado por la universalización de derechos y de garantías a esos derechos, asimismo debemos tener en cuenta las vidas y los intereses vitales de los animales irracionales. La visión de los defensores de los derechos de los animales pretende acabar con todas las formas de utilización de los animales, pero, aún no dice nada con respecto a intervenir en el hábitat de los mismos y evitar la depredación entre ellos.

¹³ [todos tienen igual derecho a ser tratados con respeto, de ser tratados de tal forma que no se los reduzca al status de cosas, como si existiesen para ser los recursos de otros. Mi valor como individuo es independiente de la utilidad que yo pueda tener para ti. Tu valor no depende de la utilidad que tengas para mí. El que cualquiera de nosotros trate al otro en formas que no muestren respeto por el valor independiente del otro es actuar inhumanamente, es violar los derechos individuales]

¹⁴ [Son seres independientes con necesidades e intereses propios]



4. Intervencionismo

En tercer lugar están quienes proponen un intervencionismo ético total en la naturaleza, que prevenga todas las formas de depredación, no solamente la provocada por los humanos a los animales, sino también la ocurrida en el ambiente “salvaje” en el que viven estos últimos. Este asunto puede referirse a dos cuestiones: primera, si hay un deber o requerimiento moral para proteger a las presas del sufrimiento y muerte; y segunda, si existe una razón moral para actuar a favor de la reducción o eliminación del sufrimiento animal. Ahora bien, el que exista una razón moral para una acción es menos fuerte que una obligación o deber moral para dicha acción.

McMahan apunta dos formas por las que se puede reducir esta incidencia en la depredación, una de las cuales estaría basada en “*to reduce the number of predators and perhaps engineer the gradual extinction of some or all predatory species, with the exception of the human species*”¹⁵; la otra alternativa es aún inaplicable, y es “*to introduce a germ-line genetic modifications into existing carnivorous species so that their progeny would gradually evolve into herbivores*”¹⁶ (McMahan 3).

Sin embargo, la obligación moral de calmar y evitar el sufrimiento de los animales es solamente una “obligación *prima facie*”, que da una buena base moral para actuar en ayuda del animal; pero, “un principio moral no expresa una obligación moral sin excepciones... Lo más justo es actuar según las mejores razones morales en cualquier situación” (Fink 4). La consideración de una “obligación *prima facie*” es

¹⁵ [reducir el número de depredadores y quizá producir la extinción gradual de algunas o todas las especies depredadoras, exceptuando a la especie humana]

¹⁶ [introducir modificaciones genéticas en la línea germinal de especies carnívoras existentes de manera que su progenie evolucione gradualmente hasta convertirse en herbívoros]



importante para el desarrollo de la réplica al argumento de la depredación —reducción al absurdo del argumento intervencionista, analizado inmediatamente— llevada a cabo por el filósofo Steve Sapontzis, debido a que se plantea el hecho evidente de las ocasiones de excepción de una obligación moral, que en el contexto del diario vivir, ocurre todo el tiempo y que se requiere de un estudio de la situación para, de acuerdo a las condiciones de la misma, tomar la decisión de actuar en un sentido u otro.

El argumento de la depredación (anti-intervencionista) dice:

- (1) Supongamos que los humanos estuvieran obligados a aliviar el sufrimiento animal evitable.
- (2) Los animales sufren cuando son cazados por otros animales.
- (3) Por lo tanto, los humanos estarían obligados a evitar la depredación.
- (4) Pero dicha obligación sería absurda
- (5) Por lo tanto, en contra de la hipótesis, los humanos no están obligados a aliviar el sufrimiento animal evitable (Sapontzis 91).

A esto se suma otro argumento que asegura que la depredación es parte de la naturaleza de los animales carnívoros y que, entonces, no hay nada de malo en ello y, por eso, no es una obligación para el hombre evitarla. A lo que Sapontzis replica que, aunque la imposibilidad del agente de distinguir lo malo de lo bueno puede hacerlo inocente de su acción, esto no quiere decir que su acción sea neutra moralmente; la acción es buena o mala según las consecuencias que resulten de ella, no teniendo nada que ver con las intenciones o la voluntad del agente al realizarla. Ciertamente los animales depredadores no actúan por crueldad sino por supervivencia. Por otro lado —aseguran los intervencionistas—, no es cierto que una acción, por ser connatural, deba ser respetada, ya que “una de las funciones fundamentales y dominantes de las reglas morales y la educación es delimitar e inhibir las formas en las que las necesidades innatas pueden ser satisfechas y en que los impulsos naturales pueden



ser buscados”, más aún cuando la acción natural implica “el sufrimiento o muerte de otros” (Sapontzis 94).

Sapontzis analiza las principales formas en las que pueda ser absurda la exigencia de que se debe evitar la depredación animal. Primero, esta obligación de evitar la depredación, no infringe ninguna de las leyes de la lógica o de la razón, así que no es lógicamente absurda. Segundo, al no contener una afirmación fáctica, no es absurda de hecho. Tercero, evitar la depredación implica un principio de benevolencia que actualmente se encuentra bien aceptado, de manera que la afirmación analizada no es teóricamente absurda. Cuarto, al revisar la posibilidad de absurdo contextual, se podría argüir que (3) es absurda, puesto que, al intentar evitar la depredación, se causaría mayor sufrimiento que el que se pretende evitar. Para superar esta objeción, Sapontzis hace un ligero cambio en (3):

(3') Por lo tanto, los humanos estarían obligados a evitar la depredación siempre que, haciéndolo así, no ocasionen tanto o más sufrimiento del que prevendrían (Sapontzis 97).

Así que evitar la depredación no es contextualmente absurda. Esto se ve corroborado por la teoría de las capacidades de Martha Nussbaum, que propone un “paternalismo inteligente, uno que tome en consideración los diversos modos de florecer que tienen las distintas especies animales”, de manera que “la asistencia apropiada será aquella que preserve y promueva la autonomía y soberanía de los animales salvajes, no aquella que promueva su dependencia” (Torres Aldavine 50). Un quinto tipo de absurdo analizado es el práctico: según Kant el deber supone el poder; entonces, si se exige una acción que no es posible realizar en absoluto, esa obligación resulta prácticamente absurda. Pero, que no se logre alcanzar plenamente una condición no quiere decir que



no se la pueda tomar como un “ideal moral útil”, ya que “un ideal moral práctico no es que sea alcanzable, sino meramente que sea algo hacia lo que nos podamos acercar” (Sapontzis 98). Por lo expuesto, la obligación de evitar la depredación animal tampoco es un absurdo práctico. De estas distintas maneras de entender un absurdo, resulta que, (4) es una afirmación ambigua que, al tener en cuenta (3’), se podría modificar así:

(4’): pero, el deber de evitar la depredación sería una obligación poco viable (Sapontzis 104).

De la que se seguiría que, si el sufrimiento padecido por los animales presas de depredadores no es un sufrimiento evitable, no existe una obligación moral de evitarlo. Siguiendo este argumento, la conclusión en (5) no está justificada, puesto que, en caso de que sea posible evitar el sufrimiento animal —sin causar la misma o mayor cantidad de dolor— sí es una obligación moral humana impedir la depredación salvaje.

Habiendo estudiado cada una de las formas de absurdo en las que podría caer la afirmación del deber de evitar la depredación, se concluye que dicha obligación no es absurda y que teóricamente constituye un ideal vinculante. “En general, tenemos el deber de intervenir en la naturaleza para mitigar los sufrimientos animales innecesarios, evitables e injustificados” (Torres Aldavine 52).

The elimination of predation could therefore make the difference between an indefinitely extended future in which millions of animals die prematurely and in agony every day and an alternative future in which different animals would live longer and die in ways other than in terror and agony in the jaws of a predator¹⁷ (McMahan 5).

¹⁷ [La eliminación de la depredación puede, por tanto, ser la diferencia entre un futuro indefinidamente prolongado en el cual millones de animales mueren a diario prematuramente y en agonía, y un futuro alternativo en el cual animales diferentes viviesen más y muriesen de manera distinta que en el terror y la agonía en las fauces de un depredador]



Esto siempre y cuando se cumpla la cláusula de no causar mayor dolor del que se trata de evitar, por lo que —según McMahan— es más importante una obligación personal de no causar dolor a otro ser que el deber de prevenir que este ocurra. Lo cual no niega que, de acuerdo a la moral, los humanos tengan una razón moral para reducir la depredación e inclusive eliminarla si fuera posible. Para lo que se han establecido la tesis y el principio intervencionista como sigue. Tesis: “los agentes morales tenemos, en principio, la obligación moral de intervenir en la naturaleza con el fin de proteger a los animales individuales de sufrimientos innecesarios, evitables e injustificados”. Principio: “los agentes morales estamos moralmente obligados a prevenir la depredación siempre que al hacerlo no generemos iguales o mayores sufrimientos que los que intentemos prevenir” (Torres Aldavine 41).

5. Holismo Ético

La naturaleza es un todo orgánico en el que todas sus partes se hallan en interacción constante. “*The goodness of each is a function of its structure or organization and the relative value of the parts or constituents of each is calculated according to the contribution made to the integrity, stability, and beauty of each whole*”¹⁸ (Callicott 328). De manera que la salud del ecosistema no depende de una sola especie ni clase, sino de la contribución de todas las partes constituyentes de la comunidad biótica —de la que, según el filósofo Holmes Rolston, la vida del hombre se sigue considerando más valiosa que la existencia de otros seres—.

¹⁸ [La bondad de cada cual es una función de su estructura u organización, y el valor relativo de las partes o elementos que lo conforman se calcula de acuerdo a su contribución para la integridad, estabilidad y belleza del todo]



Afirmando esto, los holistas éticos critican el intervencionismo y su tesis de evitar la depredación, puesto que ello supondría que *“the animal kingdom is inherently immoral, since it is based upon practices that are morally wrong, and that it is up to us to right these wrongs”*¹⁹ (Baldner 3), lo cual es un pensar soberbio del hombre. La ética holista adopta como *summum bonum* la integridad, estabilidad y belleza de la “comunidad biótica”, de tal manera que cada ente que la conforma contribuye para la consecución de dicho bien. Estos filósofos, siguiendo la ética de la tierra de Aldo Leopold, afirman que lo bueno es aquello que contribuye a mantener el equilibrio de los ecosistemas, mientras que lo malo contribuye a su deterioro. Según esta visión, “la depredación es un fenómeno bien ajustado: los sufrimientos de las presas se compensan con los placeres de los depredadores” (Torres Aldavine 45), de manera que la depredación debe ser preservada a fin de que prevalezca la estabilidad ecológica.

*The land ethics, founded upon an ecological model of nature emphasizing the contributing roles played by various species in the economy of nature, abandons the “higher” / “lower” ontological and axiological schema, in favor of a functional system of value. The land ethics, in other words, is inclined to establish value distinctions not on the basis of higher and lower orders of being, but on the basis of the importance of organisms, minerals, and so on to the biotic community. Some bacteria, for example, may be of greater value to the health or economy of nature than dogs, and thus command more respect*²⁰ (Callicott 319).

Por otro lado, la obligación de prevenir la depredación se ve enfrentada a la objeción de la sobrepoblación de herbívoros que resultaría de ello, la cual dañaría el

¹⁹ [el reino animal es intrínsecamente inmoral, ya que estaría basado en prácticas que son moralmente incorrectas, y que de nosotros depende corregir estos males]

²⁰ [La ética de la tierra, basada en el modelo ecológico de la naturaleza, que enfatiza la contribución y funciones que cumplen las distintas especies en la economía de la naturaleza, abandona el esquema ontológico y axiológico de “más alto”/“más bajo”, en favor de un sistema funcional de valoración. La ética de la tierra, en otras palabras, se inclina a establecer distinciones valorativas no en base a órdenes más altos y bajos de ser, sino a base de la importancia de los organismos, minerales, etc. para la comunidad biótica. Algunas bacterias, por ejemplo, pueden ser más valiosas para la salud o economía de la naturaleza que los perros, y por tanto merecerán mayor respeto]



equilibrio del ecosistema²¹, pues el crecimiento de tal especie haría que el ambiente en el que viven no pueda sostenerlos, y, además de haber disminuido o quizá eliminado el número de depredadores, también “*herbivores would then die slowly, painfully, and in greater numbers from starvation and disease*”²² (McMahan 5). Y como ya se ha dicho, se procura mantener la integridad y el equilibrio de los ecosistemas. Considerando la totalidad e interconectividad de los ecosistemas, Callicott afirma que los animales domesticados no podrían ser liberados, ya que por su naturaleza dócil y dependiente, no podrían sobrevivir mucho tiempo en la naturaleza salvaje (sin por ello afirmar la cría intensiva de los mismos). Estos animales se extinguirían abruptamente al encontrarse libres en la selva, ya que en su proceso evolutivo no han desarrollado capacidades que les permitan vivir en ese medio hostil. Mientras que los animales salvajes, ya sean presas o depredadores, poseen las facultades necesarias para mantener una población —suficiente— viva. Por lo que los ambientalistas afirman la imposibilidad y lo errado de pretender evitar la depredación salvaje.

Afirmando esto, Holmes Rolston analiza la intervención de la naturaleza bajo el argumento de la selección natural. Este filósofo supone que evitar la depredación empobrecería no solo los ecosistemas, sino también las capacidades de los animales puesto que gracias a aquel proceso de evolución natural, los animales —depredadores y presas— alcanzan capacidades más complejas y mejoran su percepción, su estructura física y su cognición. Con lo cual se consigue una mejora de todo el conjunto biótico, de modo que “*it is more important to protect the integrity of a species than to*

²¹ William Ripple afirma que la naturaleza es interdependiente, por lo que la disminución de depredadores provoca un aumento de herbívoros causando una perturbación de la vegetación y, con ello, el desequilibrio ambiental (7).

²² [los herbívoros entonces morirían lenta y dolorosamente, y en mayor número a causa del hambre y las enfermedades]



*protect the individual members of a species*²³ (Hettinger 5). Prioridad holista que los intervencionistas no tienen en cuenta, ya que ellos salvaguardan solamente el valor de los animales individuales.

Rolston plantea una jerarquía dentro de la comunidad biótica, en donde “*a person is intrinsically more important than an animal, an animal more important than a plant, and a plant more important than a rock*”²⁴ (Hettinger 4), aseverando que cada ser posee un valor intrínseco, independiente de la existencia de un ente valorador. Sin embargo, según el propio Rolston, dicha jerarquía quedaría invertida al momento de tomar en cuenta el valor instrumental que tienen las diferentes especies para mantener un ecosistema saludable. Es por eso por lo que, en la visión de los ambientalistas éticos, los depredadores juegan un papel muy importante en la comunidad en la que cada uno de ellos vive pues, aunque parezca muy doloroso para las presas y muy digno de intervenir en tales situaciones de sufrimiento para los herbívoros, los depredadores son valiosos para mantener la integridad y belleza de la comunidad biótica. Asimismo, ciertas plantas adquieren mayor valor que algunos animales —sobre todo domesticados— para la estabilidad de sus ecosistemas, debido a que estos, como las ovejas o las vacas por ejemplo, suelen llegar a ser una plaga para la vegetación de la zona en la que habitan. Por eso, la ética de la tierra considera moralmente a plantas, animales y otros seres, y toma en cuenta el impacto ecológico que cada uno tendrá, calificando de correcta o incorrecta la acción del hombre en la medida en que permite o evita muertes y/o extinciones que favorece o perjudica el

²³ [es más importante proteger la integridad de una especie que proteger los miembros individuales de una especie]

²⁴ [una persona es intrínsecamente más importante que un animal, un animal es más importante que una planta, y una planta lo es más que una roca]



todo. Así que cada especie tiene un valor impersonal (valor que se le da a toda una especie mas no a cada uno de sus miembros, y que varía de especie en especie según el aporte que cada cual haga para el equilibrio ecológico) que varía para cada una de ellas y del cual depende la pérdida o ganancia que tenga la comunidad biótica con la desaparición de unas y la preservación de otras especies.

Si bien Rolston sostiene que es más importante proteger a las plantas que a los animales y prefiere la vida de una planta sobre la de un animal al que se le ha cazado para servir de alimento, también propone ciertos principios que amparan a dichos animales. Uno de estos es el de no incrementar el dolor que las presas habrían sufrido en su medio natural, por lo que habla de caza y no de cría intensiva, el cual va ligado al principio de no causar sufrimientos inútiles para el ecosistema. Un tercer principio defendido por este filósofo es aquel que vela por la conservación del valor de cada especie, así que no deben hacerse sacrificios innecesarios. Nótese que solamente se deben evitar toda muerte, dolor y sacrificio innecesarios o injustificados; de ahí que para Rolston *“suffering and death are necessary for advancing life”*²⁵ pues, para que la vida se dé en el mundo que tenemos actualmente, millones y millones de especies han desaparecido y otras tantas han tenido que adaptarse para seguir viviendo. *“Predation has the same dialectical character as natural history: death and pain of one individual turns into life and pleasure for another, all the while advancing the system”*²⁶ (Hettinger 17).

²⁵ [el sufrimiento y la muerte son necesarios para promover la vida]

²⁶ [La depredación tiene el mismo carácter dialéctico que la historia natural; la muerte y el dolor de un individuo se convierten en la vida y el placer de otro, al mismo tiempo que esto hace que el sistema siga avanzando]



6. Conclusiones

En el transcurso de este trabajo se han señalado los pros y los contras de cada teoría que ha discutido el problema de la depredación en el campo ético, en el que se pretende el establecimiento de obligaciones morales que prohíban a los seres humanos ciertas acciones o, por el contrario, exijan a estos algunas actuaciones de intervención en la vida de los animales. Se ha planteado que la depredación animal es un problema ético que merece reflexión y estudio en el contexto de las sociedades modernas industrializadas, dado que la producción alimentaria es más sencilla, rápida y de inmensa variedad. Poseyendo los humanos largas listas de productos alimenticios para su ingesta diaria, la carne animal es solamente una de sus opciones, y en la mayoría de los casos, un lujo. Es por ello que los adeptos al movimiento de la liberación animal sostienen la obligación de boicotear el producto de las granjas industriales y, con ello, acabar con el sufrimiento innecesario de los animales no humanos. De manera que la sensibilidad de los animales es la base del derecho que los protege y que les hace merecedores de una consideración ética.

Personalmente, asumo una postura consecuencialista pluralista, por lo que comparto el argumento utilitarista de Singer de basar la consideración ética y los derechos de los animales en la sensibilidad de los mismos, pero también considero el valor, importantísimo, que tiene la salud de los ecosistemas (como se indicará más adelante). Pues, aunque los animales no posean la manera lingüística para expresar su sufrimiento o bienestar, seguramente sienten, y esta es realmente una razón suficiente para incluirlos en una consideración ética. Por eso, el cambio propuesto por Singer es acertado: el vegetarianismo, viable gracias a que en las sociedades industrializadas



actuales el hombre puede optar por diferentes fuentes de alimento que no incluyan la carne animal. La vida en las naciones industrializadas permite al hombre optar por una comida vegetariana que aprovecha más directamente la cantidad de nutrientes de los vegetales y que evita la tortura y la muerte de tantos seres sensibles inocentes.

Siguiendo la línea del razonamiento sustentado en la capacidad de sufrir de los seres, se halla el movimiento de los derechos de los animales, que condena todo uso que se haga de los animales sea cual sea su finalidad, puesto que los animales no son objetos de uso y deshecho para los hombres, por lo que la ciencia debe conseguir otras formas de experimentación y de prueba de sus creaciones. Si bien es cierto que acepto que los animales no humanos no deben ser tomados como objetos de uso para los humanos, no estoy segura de que se pueda evitar la investigación científica en ciertos animales, de la que resultarían grandes beneficios para la salud. Sin embargo, no estoy de acuerdo con la investigación en animales para desarrollar nuevos productos cosméticos que nada vital aportan, así como tampoco considero bueno el empleo de animales en la producción de vestuario o calzado, puesto que estos tienen mucha menor importancia que los intereses de vida y tranquilidad de los animales.

Otro punto de vista es el de los intervencionistas, que pretenden atacar y acabar con toda la depredación posible, incluyendo proteger a los rebaños de los lobos, sin que se cause mayor o igual dolor del que se intenta prevenir. Sin embargo, quizá esta acción no pueda ser asentada como obligación ética, debido a la poca aplicación que puede tener en los casos reales, pues, por una parte implicaría la muerte o extinción de ciertas especies depredadoras, y, por otra, el debilitamiento de las especies presa.



Al intervencionismo se oponen los holistas éticos, que defienden más a las especies que mayor contribución hacen para el equilibrio y armonía de la comunidad biótica, asumiendo ellos que éste es el sumo bien. De manera que, si bien es cierto que la depredación animal merece una preocupación ética y el establecimiento de normas y deberes morales que protejan a los animales de dolores, sufrimientos y torturas innecesarias e injustificables, también es cierto que es —prácticamente (al menos hoy en día)²⁷— imposible evitar la depredación ocurrida en los propios hábitats de los animales. Pues, si bien es cierto que los miembros de las especies presa son muertos y comidos por sus depredadores naturales, esto forma parte de su ciclo de vida, lo cual se explica en el diseño anatómico que cada especie posee (los animales salvajes están dotados de diferentes capacidades que les permiten sobrevivir a las hostilidades de su medio). Intervenir en el curso de vida de las especies presa y depredadora debilitaría a la presa porque la haría dependiente de la ayuda externa a ser recibida, y también al depredador en tanto que se le dejaría con hambre y se provocaría una posible extinción de su especie. Es por esto por lo que se debe tener en cuenta no solo el dolor padecido por los animales presa, sino también el que se causaría a los depredadores en el momento en que los humanos interviniésemos.

Por estas razones, considero también acertada la tesis holista de que el valor de cada especie dependerá de la importancia que esta tenga, en su conjunto, dentro del ecosistema, en tanto que el valor más importante será conservar el equilibrio y armonía que en él debe existir. El hombre y los demás animales sentientes solo son una de las tantas partes constitutivas de la comunidad biótica, por lo que es necesario tener en

²⁷ Ciertos autores, MacMahan, por ejemplo, plantean la posibilidad de producir una mutación genética en los depredadores para que dejen de ser carnívoros. No estoy de acuerdo con este tipo de acciones, puesto que perturbarían gravemente el equilibrio y la armonía de los ecosistemas.



cuenta el cuidado de todo el ambiente natural y no solamente enfocar la preocupación ética en el sufrimiento que los animales presa padecen en las selvas (aunque el sufrimiento sí sea parte de dicha preocupación). La depredación animal forma parte del proceso de desarrollo y evolución de la vida en la naturaleza; por lo tanto, actuar en defensa de los animales presa, y prescribir una obligación moral de evitar la depredación animal en todas sus formas, es interrumpir el cauce natural de la vida.

Por otro lado, los intervencionistas afirman que la depredación en la naturaleza puede ser evitada (defender al venado del león) si consideramos que la obligación moral exige prevenirla solo si, al hacerlo, no se causara mayor o igual daño del que se pretende evitar. Sin embargo, esta última condición disminuiría en mucho el campo de acción que tendría el hombre a la hora de evitar la depredación en todas sus formas. En todo caso, quien esto escribe, no considera que evitar la depredación salvaje sea viable, por lo que sigue la opinión de McMahan (20) al concluir que evitar la depredación debería ser solamente una acción supererogatoria, y no una obligación moral que deba ser cumplida; sobre todo en vista de que hay problemas mayores que los humanos deben resolver (la pobreza, la contaminación y conservación del lugar en el que viven, etc.). Con esto no se pretende decir que el hombre sea el centro del universo ni el ser más importante de la naturaleza, se trata más bien de que es en cierta medida más sencillo (y apremiante) intervenir en el actuar humano, que pretender cambiar el curso de la naturaleza.

Considero que la depredación salvaje es natural y conserva el equilibrio de los ecosistemas, pero, la depredación de animales por parte del hombre realizada a través de la cría intensiva en granjas industriales rompe con la armonía de la comunidad



biótica ya que no se ha desarrollado naturalmente sino por invención humana para satisfacer el mercado global. Por lo tanto, la depredación animal por parte del humano es éticamente incorrecta. De ahí que concluyo que solo queda la acción humana circunscrita a sus hábitos alimenticios y de investigación. Por consiguiente, el vegetarianismo y el respeto a la integridad de los animales son de suma importancia para conseguir lo éticamente admisible dentro de la sociedad que el hombre racional ha construido. Además, el vegetarianismo ofrece una vida más saludable no solo para el humano, sino para todo el ecosistema, ya que la producción cárnica, para lograr su objetivo (un filete), ocupa y destruye grandes cantidades de recursos naturales —grandes campos convertidos en pastizales, agua, contaminación por deshechos—. Así que, si se plantea una intervención en la naturaleza, esta deberá ser una intervención que mantenga la salud y estabilidad de la comunidad biótica, sin olvidar que el ser humano forma parte del ecosistema y que depende absolutamente de la salud de su entorno natural.

Por otro lado, la ciencia está encontrando la manera de que el hombre siga consumiendo carne sin dañar a los animales, sin criarlos en hacinamiento ni causándoles muertes prematuras. Para esto se están desarrollando formas para crear carne *in vitro* en los laboratorios, lo cual es posible con la simple replicación de tejidos musculares de la parte del animal que se prefiera (muslo o lomo, por ejemplo), pero sin dañar al animal, sino sólo tomando una muestra de su tejido. Esta alternativa, aunque evita la depredación humana de animales a través de las granjas industriales, no tiene en cuenta el hecho de que fisiológicamente los humanos no estamos diseñados para comer carne; nuestro desarrollo evolutivo no incluye las capacidades suficientes para la



ingesta y digestión apropiada de este alimento, y eso se ha manifestado en el creciente número de enfermedades (tanto infecciosas como no infecciosas) que el hombre atraviesa actualmente (Mills). Es por esto que confirmo nuevamente el vegetarianismo como la conducta éticamente correcta a seguir para el hombre, pues consigue el equilibrio adecuado entre la consideración ética del sufrimiento animal y la salud de los ecosistemas.



7. Bibliografía

- Baldner, Kent. «Realism and Respect.» *Between the Species* (1990): 1-8. Archivo PDF.
- Beckett, John y James Oltjen. «Estimation of the water requirement for beef production in the United States.» *Journal of Animal Science* (2011): 818-826. Archivo PDF.
- Callicott, Baird. «Animal Liberation: A Triangular Affair.» *Environmental Ethics* II (1980): 311-338. Archivo PDF.
- Fink, Charles. «El Argumento de la Depredación.» *ÁGORA, Papeles de Filosofía* (2001): 135-146. Archivo PDF.
- Get, Bernard. *The Definition of Morality*. 17 de Abril de 2015. Web. 26 de Agosto de 2015. <<http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/morality-definition/>>.
- Gruen, Lori. «The Moral Status of Animals.» 1 de Julio de 2003. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Web. 15 de Febrero de 2016. <<http://plato.stanford.edu/entries/moral-animal/>>.
- Hettinger, Ned. «Valuing Predation in Rolston´s Environmental Ethics: Bambi Lovers versus Tree Huggers.» *Environmental Ethics* XVI (1994): 3-20. Archivo PDF.
- Kowalski, Gary. «The Ethics Crunch: Can Medical Science Advance without the use of Animals.» *Between Species* (1990): 22-24. Archivo PDF.
- Martínez Galicia, José Luis. *Teoría del cerebro triúnico o triuno*. 16 de Noviembre de 2013. Web. <http://dhpcjluisimg.weebly.com/uploads/2/3/2/0/23207450/teora_del_cerebro_triunico_o_cerebro_triuno-jose_luis_martinez_galicia.pdf>.
- McGinley, Mark. *Predation*. 28 de Febrero de 2015. Web. 2 de Septiembre de 2015. <<http://www.eoearth.org/view/article/155341/>>.
- McMahan, Jeff. «The Moral Problem of Predation.» 14 de Enero de 2013. *jeffersonmcmahan.com*. Web. 09 de Marzo de 2015. <<<http://jeffersonmcmahan.com/wp-content/uploads/2012/11/The-Moral-Problem-of-Predation.pdf>>>.
- Mills, Milton. «Are Humans Designed To Eat Meat?» *The Vegetarian Society*. Karl Seff. 12 de Noviembre de 2011. Web. <<https://www.youtube.com/watch?v=sH-hs2v-Ujl>>.



- Pimentel, David, y otros. «Water Resources: Agriculture, the Environment, and Society.» *BioScience* XLVII.2 (1997): 97-106. Archivo PDF.
- Regan, Tom. *Derechos animales y ética medioambiental*. Trad. José Antonio Méndez. Carolina del Norte: Universidad del estado de Carolina del Norte, s.f. Archivo PDF.
- . «The Case for Animal Rights.» Singer, Peter y ed. *In Defense of Animals*. New York: Basil Blackwell, 1985. 13-26. Archivo PDF.
- Ripple, William, y otros. «Status and Ecological Effects of the World's Largest Carnivores.» *Science* (2014): 1-11. Archivo PDF.
- Sapontzis, Steve. «La Depredación.» *Telos, Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas* XVII (2010): 91-105. Archivo PDF.
- Singer, Peter. *Ética Práctica*. Madrid: Akal, 2009. Documento.
- . *Liberación Animal*. Madrid: Editorial Trotta, 1990. Documento.
- Torres Aldavine, Mikel. «El Fracaso de los Argumentos contra la intervención en la naturaleza.» *Red Española de Filosofía* XVIII (2015): 39-53. Archivo PDF.
- Wenar, Leif. *Rights*. 09 de Septiembre de 2015. Web. 13 de Septiembre de 2015. <<http://plato.stanford.edu/archives/fall2015/entries/rights/>>.